

EDICTO N°26

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas.

HACE SABER:

Que dentro del Proceso de Oposición a Solicitud de Adjudicación promovido por WALDETRUDIS OTERO ARCIA contra NURIS MARQUELDA GONZÁLEZ, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, siete (7) de enero de dos mil veinticinco (2025).

PARTE RESOLUTIVA

En virtud de los planteamientos que anteceden, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando Justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley,

DISPONE:

PRIMERO: MODIFICAR la sentencia No.86 del 18 de octubre de 2024, emitida por el Juzgado Primero Agrario de la Provincia de Veraguas, dentro del Proceso de Oposición a Solicitud de Adjudicación promovido por WALDTRUDIS OTERO ARCIA contra NURIS MARQUELDA GONZÁLEZ.

SEGUNDO: REVOCAR el punto tercero de la Sentencia no.86 del 18 de octubre de 2024, emitida por el Juzgado Primero Agrario de la Provincia de Veraguas, en cuanto a la condena en costas procesales impuestas a la parte demandada.

TERCERO: MANTENER todos lo demás puntos de la Sentencia No.86 del 18 de octubre de 2024, emitida por el Juzgado Primero Agrario de la Provincia de Veraguas.

Fundamento de derecho: Lo invocado en la parte motiva de la presente resolución.

Notifíquese y devuélvase.



(Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN., (Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO., (Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA., (Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie, Secretaria Judicial”

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°26** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy **quince (15) de enero** de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E:1499012024
T.S:339/24
E.E.G

Código de verificación
13684e9a-646e-4133-bc9e-be48b250c2f6
Electrónico

